



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ECONÓMICA DE 20 DE ABRIL DE 2017

Presidida por el Eco. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Central del Ecuador, con la concurrencia de los siguientes miembros: Ing. Cecilia Flores Villalva, Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática; Dr. Carlos Ramiro Estrella Cahueñas, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas; Msc. Jenny Jittomy Díaz Villaruel, Representante Docentes de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación; Ing. Dayra Janneth Ocaña Flores, Representante de Empleados y Trabajadores, Ing. Vicente Prieto S. Director General Financiero, y con la información de Secretaría sobre las justificaciones escrita de Msc. Hemán Reyes, telefónica del Ing. Francisco Viteri, y Srta. Olga Alay, y verbalmente el Eco. René Puga, se instala la sesión a las 12:20, en el despacho del señor Vicerrector Administrativo y Financiero.

Actúa como Secretario, el Doctor Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se constata el quórum y se procede a la lectura al orden del día

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de la sesión del 13 de abril de 2017.
2. Lectura de informes
3. Lectura de comunicaciones.
4. Asuntos varios

La Comisión aprueba el orden del día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:

El Señor Vicerrector Administrativo y Financiero, Presidente de la Comisión Económica, observa que en el punto 2.12 en la resolución se elimina la última frase "y se observe el control de beneficio de las becas otorgadas en cada evento para la UCE".

La Ing. Dayra Ocaña observa en la **RESOLUCIÓN RCE-SO 9 No. 086-2017** en el literal b del punto 2 cambiar la palabra "rentar" por "**rentas**"

Con estas observaciones se prueba el acta del 13 de abril de 2017 y seguimiento de recomendaciones con el voto salvado de los miembros que no asistieron.

2. INFORMES

- 2.1 Lectura del Oficio No. 0580 DGF 17, del 13 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. 17-0055-ADMYSREC, en relación al Oficio No. 224-DCQ-17, de 6 de marzo de 2017, suscrito por la Dra. Isabel Fierro Aguas, Decana de la

Facultad de Ciencias Químicas, mediante el cual solicita se autorice la incorporación de los parámetros liofilización a los laboratorios de Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, 1 kg de liofilización SÓLIDOS \$167,04; y Liofilización de 600 ml. LÍQUIDOS \$ 222.72

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Incorporar en el Arancel Universitario los parámetros liofilización a los laboratorios de Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, 1 kg de liofilización SÓLIDOS \$167,04; y Liofilización de 600 ml. LÍQUIDOS \$ 222.72
(RESOLUCIÓN RCE-SO 10 No. 101-2017)

- 2.2 Lectura del Oficio No. 0581 DGF 17, del 11 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. No. 17-0056-ADMYSREC, en relación al Oficio No. 862-DCQ-17, de 31 de marzo de 2017, suscrito por la Dra. Isabel Fierro Aguas, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas, mediante el cual solicita se autorice la incorporación de los parámetros para el análisis en las áreas de Farmacias y Microbiología de los laboratorios de Servicios de la Facultad.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Incorporar en el Arancel Universitario los parámetros para el análisis en las áreas de Farmacias y Microbiología de los laboratorios de Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 10 No. 102-2017)

- 2.3 Lectura del Oficio No. 0610 DGF 17, del 20 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-051, en relación al Oficio No. 337-UG, de 11 de abril de 2017, suscrito por el Econ. Hans Bucheli, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto 2017 para el Programa de Doctorado en Investigación Educativa, Informática y Filosofía y Letras en la Universidad de Alicante de España por \$43.770,00, para 14 doctorandos de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Administrativas.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Presupuesto 2017 solicitado por el Econ. Hans Bucheli, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos para el Programa de Doctorado en Investigación Educativa, Informática y Filosofía y Letras en la Universidad de Alicante de España por \$43.770,00, para 14 doctorandos de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Administrativas.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 10 No. 103-2017)

- 2.4 Lectura del Oficio No. 0611 DGF 17, del 20 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-048, en relación al Oficio No. 206 FCF-D, de 9 de marzo de 2017, suscrito por el Msc. Fernando Rosero Duque, Decano de la Facultad de Cultura Física, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto del Proyecto **"Actividad Física para los Empleados de la Universidad Central del Ecuador"**, por \$19.348,76



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Presupuesto del Proyecto **"Actividad Física para los Empleados de la Universidad Central del Ecuador"** por \$13.708,00 sin tomar en cuenta el rubro **"Gastos productos de hidratación por \$ 5.640,76"**. Y solicitar a la Dirección General Financiera se encargue de buscar este financiamiento.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 10 No. 104-2017)

- 2.5 Lectura del Oficio No. 0612 DGF 17, del 20 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-045, en relación al Oficio No. 449-D, de 22 de marzo de 2017, suscrito por la Dra. Ruth Páez Granja, Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto del Curso de Titulación 2016-2017, por \$27.816,00.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Presupuesto del Curso de Titulación 2016-2017, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación por \$27.816,00, además se tome en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a la resolución tomada en el H. Consejo Universitario RHCU.SO.06 NO. 00141-HCU-2016, de 6 de abril de 2016; y en el caso de los docentes titulares pueden participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria
(RESOLUCIÓN RCE-SO 10 No. 105-2017)

- 2.6 Lectura del Oficio No. 0613 DGF 17, del 20 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-046, en relación al Oficio No. 208-UG y 303-UG, de 9 de marzo y 10 de abril de 2017, suscrito por el Econ. Hans Bucheli, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado con la Academia de Investigación y Educación Superior – ARES, por \$ 53.250,00.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Presupuesto 2017 solicitado por el Eco. Hans Bucheli, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos para el Programa de Doctorado con la Academia de Investigación y Educación Superior – ARES, por \$ 53.250,00.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 10 No. 106-2017)

- 2.7 Lectura del Oficio No. 0614 DGF 17, del 20 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-050, en relación al R-Ad-Hoc.G. SO.06 N° 022-2017, de 15 de marzo de 2017, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez Aguirre, Vicerrector Académico y de Posgrado, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto del Programa **"Universidad del Adulto Mayor"**

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Solicitar a la Coordinación General de Vinculación con la Sociedad un informe del programa **"Universidad del Adulto Mayor"** ejecutado en el año 2016.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 10 No. 107-2017)

3. COMUNICACIONES

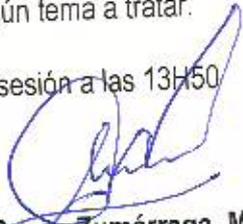
- 3.1 Se da lectura la Oficio No. VA/UCE-Oficio No. 0249, de 18 de abril de 2017, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez Aguirre, Vicerrector Académico y de Posgrado, con el cual remite la Resolución de la Comisión Académica de Posgrado Ad-Hoc en relación a la aprobación del Plan de Revalidación de Estudios del Título de Magíster en Educación, Mención Gestión Educativa, obtenido por el señor Luis Enrique Sangoquiza Caizatoa, en la Universidad Internacional Iberoamérica de México, UNINI, por el de Educación y Proyectos del Desarrollo con Enfoque de Género, ofertado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Crear los rubros en el Arancel Universitario de:
Homologación: \$ 650,00 por estudio e informe más \$ 400,00 por preparación de la prueba y evaluación y **Revalidación:** \$650,00 que incluye estudio e informe y \$42,00 por hora presencial, este valor no debe superar del total del Programa de Maestría. Para poder activar la recaudación, las Facultades deben determinar el número de horas y el valor de las Maestrías.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 10 No. 108-2017)

4. VARIOS

No existe ningún tema a tratar.

Se levanta la sesión a las 13h50


Eco. Marco Pessa Zumárraga, MsC.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN